



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

A/A.: Colegiados
Circular 64/09

Ciudad Real, 25 de junio de 2009

Estimados colegiados:

El Ministerio de Industria y el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España (CGCOGSE) firmaron un convenio para facilitar la creación de empresas a través de Internet reduciendo las cargas burocráticas y los tiempos de constitución, acuerdo que permitirá a los Graduados Sociales realizar de forma telemática desde sus despachos profesionales, los trámites para la constitución de empresas, facilitando así a sus clientes un sistema que les permitirá un ahorro considerable de tiempo.

La incorporación de agentes privados a la red de Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación (PAIT) del MITYC, forma parte del PLAN EMPRESA 24 HORAS, una medida de fomento de la actividad empresarial a través de la eliminación de barreras a la iniciativa emprendedora y el impulso de la tramitación telemática, que hará posible la constitución y puesta en marcha de sociedades limitadas en un tiempo inferior a 24 horas.

El procedimiento telemático de constitución de empresas reduce en la actualidad, los formularios necesarios para la constitución y puesta en marcha de las Sociedades Mercantiles a un solo formulario virtual, el Documento Único Electrónico (DUE). Esto supone pasar de 16 formularios administrativos a un solo documento, posibilitando al mismo tiempo la tramitación por vía telemática.

Este uso intensivo de las nuevas tecnologías es el aspecto más innovador del CIRCE, que es una iniciativa que tiene por objeto estimular la constitución de nuevas empresas a través de una red de oficinas denominadas PAIT, distribuidas por todo el territorio nacional y cuya misión es prestar servicios de asesoramiento y tramitación a los empresarios en la constitución de su empresa. Esta ayuda se centra tanto en la orientación para la creación de la nueva empresa como en los primeros años de funcionamiento, además de realizar la tramitación telemática para la constitución de la misma.

Se os acompaña, **en archivos adjuntos**, el Convenio firmado por el MITYC y nuestro CGCOGSE, y un artículo informativo sobre el CIRCE y constitución de empresas por vía telemática mediante PAIT, requisitos informáticos necesarios para ser PAIT ..., información que podéis ampliar en <http://www.circe.es/Circe.Publico.Web/Articulo.aspx?titulo=Procedimiento+entidad+privada>.

En la espera de que os sea útil lo enviado, recibid un cordial saludo,

Antonio Ruiz Roma

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª – Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno./Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www graduadosocialciudadreal.com